



Documento de Pliegos

Número de Expediente **SV/29/22**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-06-2022 a las 15:10 horas.



Servicio de inspección y mantenimiento del paseo peatonal y del cerramiento perimetral del dique de poniente del puerto de Torreveja (Alicante)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 38.467,94 EUR.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Importe 23.273,1 EUR.

→ Subtipo Servicios de mantenimiento y reparación

→ Importe (sin impuestos) 19.233,97 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 50510000 - Servicios de reparación y mantenimiento de bombas, válvulas, grifos y contenedores de metal.

→ 50230000 - Servicios de reparación, mantenimiento y servicios asociados relacionados con carreteras y otros equipos.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=QRlRlMpZHISiEJrVRqloyA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED)

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 19 - Infraestructuras

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.acuamed.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=UCeeztLJXAw%3D>

Dirección Postal

→ Albasanz, 11

→ (28037) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono 914234558

→ Fax 914234547

→ Correo Electrónico contratacion@acuamed.es

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

→ Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED)

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 07/07/2022 a las 14:00

Dirección Postal

→ Albasanz, 11
→ (28037) Madrid España

Contacto

→ [Correo Electrónico](mailto:contratacion@acuamed.es) contratacion@acuamed.es

Recepción de Ofertas

→ Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED)

Dirección Postal

→ Albasanz, 11
→ (28037) Madrid España

Contacto

→ [Correo Electrónico](mailto:contratacion@acuamed.es) contratacion@acuamed.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 07/07/2022 a las 14:00
→ Observaciones: Servicio de inspección y mantenimiento del paseo peatonal y del cerramiento perimetral del dique de poniente del puerto de Torrevieja (Alicante)

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre único_inicialmente prevista

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 11/07/2022 a las 10:00 horas
→ Apertura sobre único_inicialmente prevista

→ Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED)

Dirección Postal

→ Albasanz, 11
→ (28037) Madrid España

Contacto

→ [Correo Electrónico](mailto:contratacion@acuamed.es) contratacion@acuamed.es

Objeto del Contrato: Servicio de inspección y mantenimiento del paseo peatonal y del cerramiento perimetral del dique de poniente del puerto de Torre Vieja (Alicante)

→ Valor estimado del contrato 38.467,94 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 23.273,1 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 19.233,97 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 50510000 - Servicios de reparación y mantenimiento de bombas, válvulas, grifos y contenedores de metal.

→ 50230000 - Servicios de reparación, mantenimiento y servicios asociados relacionados con carreteras y otros equipos.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Alicante/Alacant

→ Código de Subentidad Territorial ES521

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: Se prevé la posibilidad de que el contrato pueda ser prorrogado hasta en DOCE (12) MESES adicionales en una o varias prórrogas que serán comunicadas al contratista con un preaviso al menos de dos meses de antelación a la finalización.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - De acuerdo a lo indicado en el apartado 19.8. del cuadro resumen del PCAP.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ O2-1-Conservación y mantenimiento de carreteras, pistas, autopistas, autovías, calzadas y vías férreas.(inferior a 150.000 euros)

→ P2-1-Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de fontanería, conducciones de agua y gas.(inferior a 150.000 euros)

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Cumplimiento de los requisitos de capacidad de obrar, no prohibición para contratar, cumplimiento de

las obligaciones con la Seguridad Social y tributarias, no estar incurso en incompatibilidades, etc. De acuerdo a lo recogido en los apartados 7 y 8 del pliego y el 12 del cuadro resumen del PCA.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica y profesional de acuerdo a lo recogido en el apartado 12.3. del cuadro resumen del PCA: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los últimos tres (3) años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. En la relación de servicios se indicará (art. 90.1.a LCSP) el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Esta información se requiere como necesaria para garantizar que el servicio que contrate ACUAMED, cumpla con las exigencias contenidas en el pliego técnico. Como requisitos mínimos, se solicita que los licitadores acrediten, al menos, los siguientes trabajos o referencias: Se exige acreditar al menos un trabajo de mantenimiento de infraestructuras análogas al objeto del contrato en los últimos tres años. Solo se admitirán aquellos trabajos que incluyan mantenimiento de viales o trabajos de mantenimiento de edificaciones y/o construcciones con recinto vallado, en los que se hayan realizado trabajos de mantenimiento durante un periodo superior a los 3 meses. Acreditación Los servicios efectuados se acreditarán en la forma establecida en el art. 90.1 a) de la LCSP, mediante certificados expedidos o visados por el Órgano competente (originales o con la documentación fehaciente que acredite disponer de ellos), cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del licitador acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. En los casos en los que el certificado presentado se refiera a un Servicio realizado por una UTE, se ponderará con el porcentaje de participación en la UTE de la empresa que lo presente.
- Técnicos o unidades técnicas - Compromiso de adscripción de medios de acuerdo a lo recogido en el apartado 12.1.- del cuadro resumen del PCA.
- Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - Cumplimiento de las medidas de gestión de calidad y medio ambiental de acuerdo a lo indicado en los apartados 12.3, 12.4 y 12.5. del cuadro resumen del PCAP.
- Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar - De acuerdo a lo recogido en el PCA.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Cumplimiento de los requisitos de solvencia económica y financiera de acuerdo a lo recogido en el apartado 12.2. del cuadro resumen del PCA: Volumen anual de negocios, que referido al mejor ejercicio de los tres (3) últimos concluidos deberá ser de 28.850 €. El volumen de negocios mínimo anual exigido no excede de una vez y media el VEC cumpliendo lo dispuesto en el artículo 87.1.a) LCSP. En este caso, el volumen anual de negocios mínimo requerido se corresponde con una vez y media la anualidad del contrato, inferior a la cantidad prevista en el artículo 87.1.a) LCSP.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre único
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Evento de Apertura** Apertura sobre único_inicialmente prevista
- **Descripción** Documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia, así como la oferta económica y los criterios de calidad evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Criterio de calidad_Experiencia adicional del Jefe de Equipo adscrito al contrato para la realización del servicio mantenimiento de obras civiles
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 20
 - **Expresión de evaluación** : $PB = Pm * (N/Nmax)$ Donde: Pm: Puntuación máxima prevista para este criterio (20 puntos). N: Número de referencias de la persona propuesta. Nmax: número máximo de referencias valorables = 5 Se descontará una

referencia (experiencia mínima requerida). En ningún caso se tendrá en consideración para la valoración del criterio de experiencia un valor superior a 5 referencias adicionales a la experiencia mínima requerida en la adscripción de medios (una referencia).

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ Precio

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 80

→ Expresión de evaluación : Fórmula: $P_i = 80 * (O_{max}/O_i)$ P_i : Puntuación obtenida por la oferta valorada. O_i : Oferta económica que se valora. O_{max} : Oferta más económica de las admitidas.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 80

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE